

Decreto N: 144 de 1939
(Octubre 17)

por el cual se deroga el Decreto N: 139 del presente año.

El Alcalde de Guarramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta.

Art. Único: Derógase el Decreto N: 139 del presente año, "por el cual se convoca al Concejo a sesiones extraordinarias".
Comuníquese.

Dado en Guarramanga a diez y siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde.

Alexander Elkhin

El Secretario.

Guillermo Rojas